Asunción, 19 de abril de 2018

U.O.C. Nº 563/2018

Señores
RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Telef: (021) 449-488 / 449-492
Email: o.barreto@rumbos.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA GRUPO LINCE Y DAÑO CONTRA TERCERAS PERSONAS- ID N° 341.405**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 361 de fecha 18 de abril del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas: RUMBOS S.A. DE SEGUROS: por el monto total de Gs. 447.196.800.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones ciento noventa y seis mil ochocientos).

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

AGUEDA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Notificación de adjudicación LCO N° 04/2018

1 mensaje

osvaldo <o.barreto@rumbos.com.py> 19 de abril de 2018, 09:26
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Recibido.

--

Abg. Osvaldo Barreto
Apoderado Legal
Tel-fax: 449 488 Int: 144
Asunción-Paraguay
www.rumbos.com.py

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

El 19/04/2018 a las 9:10, uoc policia escribió:

Señores
RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Telef: (021) 449-488 / 449-492
Email: o.barreto@rumbos.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA GRUPO LINCE Y DAÑO CONTRA TERCERAS PERSONAS- ID N° 341.405**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 361 de fecha 18 de abril del corriente año.

En ese contexto, se han adjudicado a las firmas: RUMBOS S.A. DE SEGUROS: por el monto total de Gs. 447.196.800.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones ciento noventa y seis mil ochocientos).

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación en la oficina de este Departamento con la presencia del firmante (representante y/o propietario).

Para la firma de contrato, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

FAVOR ACUSAR RECIBO.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200